



## **FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA**

### **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE UNA PLAZA DE GESTOR DE PROYECTOS PUBLICOS DE CONCURRENCIA COMPETITIVA (EN EL MARCO DE TASA DE REPOSICIÓN AUTORIZADA) PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA**

La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria , de acuerdo con las autorizaciones de los organismos correspondientes, procede a convocar un proceso de selección de una plaza de **Gestor de Proyectos Públicos de concurrencia competitiva**, del grupo profesional II área funcional 3, categoría Titulado Superior. **Ref FIIBAP 0423**

#### **Requisitos imprescindibles:**

- Titulación: Grado con título de máster universitario, licenciado o equivalente en Ciencias de la salud.
- Experiencia mínima de 4 años, en gestión de proyectos públicos de concurrencia competitiva en una fundación pública.

#### **Méritos a valorar:**

- Experiencia en gestión en el ámbito de la Atención Primaria. Máximo 10 puntos.
- Experiencia en gestión y justificación económica de proyectos de investigación y ayudas de RRHH de concurrencia competitiva.. Máximo 10 puntos.
- Experiencia en gestión administrativa y científica de convocatorias de ayudas financiadas por el Instituto de Salud Carlos III (desde la fase de solicitud hasta la Resolución definitiva de concesión).. Máximo 10 puntos.
- Experiencia en gestión de grupos de Investigación, tales como RETICS, RICORS y/o CIBER, financiadas por el ISCIII. Máximo 10 puntos.
- Conocimientos de Fundanet. Máximo 5 puntos.
- Gestión de convocatorias de contratación de personal (desde la publicación de la convocatoria, baremación de méritos, formalización de contrato y justificación del mismo). Máximo 5 puntos
- Conocimiento de Ley de Contratos del Sector Público, Ley de Subvenciones y de la normativa comunitaria en la gestión y justificación de ayudas cofinanciadas por Fondos Europeos- Máximo 5 puntos.
- Manejo avanzado de Word, Excel y otras aplicaciones ofimáticas. Máximo 5 puntos.
- Aspectos a valorar en la entrevista:
  - Capacidad de comunicación
  - Experiencia en trabajo en equipo.

### **Funciones:**

- Seguimiento económico financiero de los proyectos /ayudas de investigación.
- Justificación económica de subvenciones y ayudas.
- Apoyo a los investigadores de los proyectos, desde la fase de solicitud de la ayuda hasta el cierre de la misma.
- Asegurar una comunicación directa y fluida con los IPs responsables de los proyectos.
- Persona de referencia para las comunicaciones con las entidades financiadoras.
- Supervisar la justificación científica de los mismos en tiempo y forma.
- Atender a los auditores de los proyectos mencionados en los aspectos técnicos cuando proceda.
- Gestión económico–administrativa (facturación, cobros, pagos, gestión de contratos, convenios, donaciones, documentación...)
- Gestión de personal.
- Colaboración con la Unidad de Apoyo a la Investigación de la GAAP.
- Coordinación con la Gestoría económica de la Fundación y la Unidad de Gestión Administrativa de la FIIBAP.
- Aquellas otras que le asigne la FIIBAP

### **Retribución:**

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS del SERMAS

### **Jornada laboral**

- Contrato jornada completa

### **Lugar de trabajo**

El proyecto se desarrollará en la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en la AVd/ Reina Victoria, 21 6ª planta, de Madrid.

### **Presentación de solicitudes**

Los Interesados enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida,, indicando en el asunto la referencia: **Ref: FIIBAP 0423** a la siguiente dirección de correo electrónico: [convocatorias.fiibap@salud.madrid.org](mailto:convocatorias.fiibap@salud.madrid.org)

**Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.**

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquellas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

## **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

**Del 1 al 10 de febrero de 2023 a las 14:00 horas**

### **Proceso de evaluación y selección**

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente: el director de FIIBAP, y dos vocales: uno del Consejo Científico Asesor de la FIIBAP y otro de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas

La comisión de evaluación descrita dictará la resolución.

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

### **Baremo**

- Fase valoración de méritos: Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 60 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

Los candidatos preseleccionados ( que hayan sacado un mínimo de 40 puntos ) serán convocados a una entrevista personal.

- Fase de valoración de aptitudes y entrevistas (máximo de 40 puntos)

Será necesario alcanzar 20 puntos en la entrevista personal para poder continuar en el proceso

### **Seguimiento**

El seguimiento técnico se realizará por el Director de la Fundación.

### **Publicación Resolución**

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de candidatos admitidos en la Fase de valoración de méritos y que pasan a la Fase de entrevistas.

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: [www.fiibap.org](http://www.fiibap.org)

### **Protección de datos**

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA  
LA INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN BIOSANITARIA  
DE ATENCIÓN PRIMARIA**  
Servicio Madrileño de Salud

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico [fiibap@salud.madrid.org](mailto:fiibap@salud.madrid.org) o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 30 de enero de 2023

Tomás Gómez Gascón

Director Fundación

FIIBAP FUNDACIÓN PARA  
LA INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN BIOSANITARIA  
DE ATENCIÓN PRIMARIA  
Servicio Madrileño de Salud